

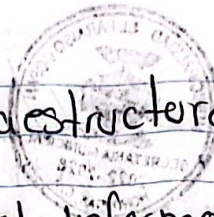


Manuela Peratta B.  
Secretaria Municipal

### Acta # 263

Reunidos en el salón de sesiones de la Municipalidad de El Paraíso Copán el día Viernes 28 de Julio del año 2023 para celebrar sesión Ordinaria del acta # 263 presidida por el señor Alcalde Municipal Nery Orlando Chacón Rosa acompañado por Vice-Alcaldesa: Jansy Lourdes Fernandez Rivera y los regidores Yeni: Mañsol Caballero Ascencio, Wilman Huberto Carballo Garcia, Yimmi Lazembi León Espinoza, Juan José Alberto Franco Hernandez, Oscar obdulio Contreras Baidi Fillin Yorgeny Contreras Morales, Waldyna del Carmen Lopez Aguirre, Guedi America Figueroa y la Secretaria Municipal que Autoriza y da fe:

1. una vez comprobado el quorum el alcalde Municipal declara abierta la Sesión a las 3:46 PM.
2. Invocación a Dios dirigida por regidora: Waldyna del Carmen Lopez Aguirre.
3. La Secretaria Municipal somete a la consideración y aprobación del acta anterior la cual fue aprobada por la mayoría de los regidores sin ninguna modificación.
4. El Alcalde Municipal informa a la honorable corporación Municipal que la municipalidad cubrirá costos Administrativos y de utilidad referente a los proyectos: Caja puente El Tesoro, Pavimento ciclopeo La laguna- Rio Lindo y pavimento ciclopeo buenos aires proyectos que pertenecen al programa "Camino productivos" de



la Secretaría de infraestructura y transporte.

5. El Alcalde Municipal informa a la honorable corporación Municipal que se dio la orden de inicio de los proyectos caja puente El Tesoro, pavimento ciclopeo buenos Aires, Pavimento ciclopeo La Laguna Río Lindo, proyectos que pertenecen al programa "Caminos Productivos de la Secretaría de infraestructura y transporte.

6. Dictamen: El Alcalde Municipal en representación legal de la corporación Municipal emite el dictamen del informe presentado por el departamento de catastro el cual está integrado por Miguel Odvaldo Duarte Maldonado, Heber Alexander Duarte, Orlin Moises Perdomo, generales conocidos que presentan en solicitud pidiendo la venta de un solar urbano ubicado en el barrio: El Cedro a favor del señor: Mario Orvelly Dobon Martinez con numero de identidad: 0409-1978-00398 cuyas medidas y colindancias están descritas de la siguiente manera: de la estación 1 a la 2 con rumbo de:  $N 89^{\circ} 25' 25.75'' E$  con una distancia de 7.00 metros y colinda con calle pública, escuela Carlos Magno Ardón de la estación 2 a la 3 con rumbo de  $S 03^{\circ} 36' 02.20'' E$  con una distancia de 17.40 metros y colinda con Nancy Reyes. de la estación 3 a la 4 con rumbo de  $S 89^{\circ} 25' 25.75'' W$  y una distancia de 7.00 metros y colinda con Jorge Ariza. de la estación 4 a la 1 con rumbo de  $N 03^{\circ} 36' 02.20'' W$  con una distancia 17.40 metros. y



colinda con Oscar Alfredo Canan. ha  
Un area total de ciento veintiuno  
punto Seenta y tres metros cuadrados  
(121.63 mts<sup>2</sup>) y en vista que dicha par-  
cela la posee de manera pasifica e  
interrumpida por compra hecha al  
Señor: Jose Adonay Dubon Martinez  
y no habiendo perjuicio a terceros el  
departamento de catastro es de parecer  
ante descrito Siempre y cuando cumpla  
con el pago que estipula la municipa-  
lidad y en base al informe emitido  
por el departamento de catastro al art.  
numero 70 de la ley de municipalida-  
des en vigencia a la honorable corpo-  
racion aprueba conceder la venta de  
un solar en dominio pleno al señor:  
Mario Orvelly Dubon Martinez, a la  
cual la corporacion le valgo dicha  
propiedad de acuerdo al informe emitido  
por el departamento de catastro la  
cantidad de: Veinticuatro mil trescientos  
veintiseis lempiras exactos (24.326.00)  
debiendo cancelar en tesoreria la canti-  
dad de dos mil cuatrocientos treinta y  
dos punto Sesenta lempiras. Sirviendo  
como antecedente al titulo a favor de  
esta municipalidad reinscrita bajo el  
articulo numero 56 del tomo 715 del  
libro de hipotecas, y anotaciones pre-  
ventivas del registro de la propiedad in-  
mueble del departamento de Copan.  
7. Dictamen: El Alcalde Municipal  
en representacion legal de la corpora-  
cion Municipal emite el dictamen del  
informe presentado por el departamento  
de catastro el cual esta integrado  
por: Miguel Obbaldo Duarte Maldonado  
Heber Alexander Duarte Maldonado



Orlin Moises Perdomo, generales conocidos que presentan en solicitud pidiendo la venta de un solar urbano ubicado en el barrio el Rosario a favor de la Señora Delmy Suyapa Perez Larios, con numero de identidad 0409-1995-00140 cuyas medidas y colindancias están descritas de la siguiente Manera: de la estación 1 a la 2 con rumbo de  $S 53^{\circ} 52' 49.44'' E$  con una distancia de 11.70 metros y colinda con Maria Olivia Reyes Reyes de la estación 2 a la 3 con una distancia de  $S 12^{\circ} 42' 24.00'' W$  con una distancia de 9.00 metros y colinda con calle publica, Edgardo Maradiga de la estación 3 a la 4 con rumbo de  $N 56^{\circ} 35' 14.44'' W$  con una distancia de 14.15 metros y colinda con Victor Manuel Lopez de la estación 4 a la 7 con rumbo de  $N 28^{\circ} 49' 48.16'' E$  con una distancia de 9.00 metros y colinda con Suyapa equivel Dubón, haciendo un área total de ciento Once con Setenta y nueve metros. Y en vista que dicha parcela la posee de manera pasífica e interrumpida por compra hecha al Señor: Rigoberto Morales Lopez, y no habiendo perjuicio a terceros el departamento de catastro es de parecer ente descrito siempre y cuando cumpla con el pago que estipula la municipalidad y en base al informe emitido por el departamento de catastro en el artículo Numero 70 de la ley de Municipalidades en vigencia, la honorable Corporación Municipal aprueba conceder la venta de un solar en



dominio pleno a la Señora: Delmy Suyapa Pérez Larios a la cual la Corporación le Valoro dicha propiedad de acuerdo al informe emitido por el departamento de catastro la cantidad de: Once mil ciento setenta y nueve lempiras exactos (L. 11,179.00) debiendo cancelar en tesorería Municipal la cantidad de mil ciento diez y siete punto noventa lempiras (1,117.90) sirviendo como antecedente al título a favor de esta Municipalidad reinscrita bajo el Artículo 56 del tomo 775 del libro de hipotecas y anotaciones preventivas del registro de la propiedad inmueble del departamento de Copán.

8. Dictamen: El Alcalde Municipal en representación legal de la Corporación Municipal emite el dictamen del informe presentado por el departamento de catastro el cual está integrado por: Miguel Oduardo Duarte Maldonado, Heber Alexander Canan Duarte, Orlin Moisés Perdomo, Generales conocidos que presentan en solicitud pidiendo la venta de un solar urbano ubicado en el barrio: El Rosario a favor del Señor Nelson Obed Mejía Claros con número de identidad 0409-1985-00409 cuyas medidas y colindancias están descritas de la siguiente manera: de la estación 1 a la 2 con rumbo de  $N 60^{\circ} 07' 45.73'' E$  con una distancia de 6.20 metros y colinda con calle Pública, Yeni Anita de la estación 2 a la 3 con rumbo a  $S 16^{\circ} 39' 42.37'' E$  con una distancia de 18.50 metros y colinda con Elmer Mejía Claros. de la estación 3 a la 4 con rumbo de  $N 63^{\circ} 27' 38.85'' E$  con una



distancia de 5.60 metros y colinda con Elmer Mejía Claros. de la estación 4 a la 5 con rumbo de  $S 21^{\circ} 11' 04.20'' E$  con una distancia de 11.00 metros y colinda con Ricardo Castillo, de la estación 5 a la 6 con rumbo de  $S 84^{\circ} 49' 43.13'' W$  con una distancia de 11.60 y colinda con Fredi Garza, de la estación 6 a la 7 con rumbo de  $N 19^{\circ} 05' 41.68'' W$  con una distancia de 24.80 metros y colinda con Luis Alberto Solís España. haciendo un área total de doscientos uno punto setenta y siete metros cuadrados ( $201.77m^2$ ) y en vista que dicha parcela la posee de manera pacífica e interrumpida por compra hecha a las señoras: Joscelyne Liseth Mejía Claros, Mildred Arce Mejía y no habiendo perjuicio a terceros el departamento de catastro es de parecer ante descrito siempre y cuando cumpla con el pago que estipula la Municipalidad y en base al informe emitido por el departamento de catastro en el artículo número 70 de la ley de Municipalidades en Vigencia a la honorable Corporación Municipal aprueba conceder la venta de un solar urbano en dominio pleno al señor Nelson Obed Mejía Claros con número de identidad 0409-1985-00409 al cual la corporación le valoró la propiedad en veinte mil ciento setenta y siete lempiras exactos ( $20,177.00$ ) debiendo cancelar en tesorería Municipal la cantidad de dos mil diecisiete lempiras con setenta centavos. ( $2,017.70$ ) sirviendo como antecedente al título a favor de esta municipalidad



reinscrita bajo el artículo 56 del tomo 775 del libro de hipotecas y anotaciones preventivas del registro de la propiedad inmueble del departamento de Copán.

9. Se recibió Solicitud de la Señora Consuelo Esperanza Lineros Morales con número de identidad 0409-1958-00014 mayor de edad, Hondureña, Originario y residente en el Municipio de El Paraíso del Departamento de Copán solicitando a la Corporación Municipal le sea concedida la venta de un solar urbano mediante escritura pública en dominio pleno ubicado en el barrio El Centro cuyas medidas y colindancias están descritas en Solicitud presentada al departamento de catastro. La Corporación Municipal Ordena al departamento de catastro tomar las medidas y colindancias correspondientes.

10. La honorable corporación Municipal Aprueba la Ampliación de presupuesto por concepto de transferencia extraordinaria recibida para ejecución de proyectos en el Municipio de El Paraíso Departamento de Copán, en el Marco del programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos por L. 1,966,415.79.

#### Ingresos.

Descripción	Cuenta	Monto
Ampliación de presupuesto, por concepto de transferencia extraordinaria recibida para ejecución de proyectos en el Municipio de El Paraíso Copán, en el Marco del programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos	22.1.1.02.01.02.11-001-07	1,966,415.79



Total Ingreso

1,966,415.79

Egreso

Descripción	Cuenta	Monto
Ampliación de presupuesto por concepto de construcción de caja puente en cruce de quebrada entre las comunidades de El tesoro y las Flores, el Paraíso Copán, en el Marco del programa Nacional de Intervención a caminos productivos (SIT)	14.02.005.000.001.47210 11-011	453,611.29
Ampliación de presupuesto por concepto de construcción de proyecto pavimentación de concreto ciclopeo en calle entre las comunidades de La Laguna y Río Lindo, en el marco del programa Nacional de Intervención a Caminos productivos (SIT)	14.02.007.000.001.47210 11-001-07	985,082.00
Ampliación de presupuesto por concepto de construcción del proyecto pavimentación de concreto ciclopeo en la calle hacia la comunidad de Buenos Aires, El Paraíso Copán, en el marco del Programa del Programa Nacional de Intervención a caminos productivos (SIT)	14.02.006.000.001.47210 11-001-07	527,722.50
Total Egresos		1,966,415.79

11. No habiendo Mas que tratar firma para Constancia:





*[Signature]*  
 Orlando Chacón R.  
 Alcalde Municipal



*[Signature]*  
 Lourdes Fernandez R.  
 Vice-Alcaldesa



*[Signature]*  
 Yeny Marisol Caballero A.  
 Regidor #1

*[Signature]*  
 Wilman Carballo  
 Wilman Huberto Carballo G.  
 Regidor #2

*[Signature]*  
 Yinmi Nazembi León E.  
 Regidor #3

*[Signature]*  
 Juan Jose Alberto Franco H.  
 Regidor #4

*[Signature]*  
 Oscar Obdulio Contreras.  
 Regidor #5

*[Signature]*  
 Waldyna del Carmen Lopez  
 Regidor #6

*[Signature]*  
 Ilián Yorgeny Contreras M.  
 Regidor #7

*[Signature]*  
 Quedi America Figueroa M.  
 Regidor #8



*[Signature]*  
 Mariela Peralta B.  
 Secretaria Municipal

Acta # 264

Reunidos en el Salón de Sesiones de la  
 Municipalidad de El Paraíso Copán el  
 día Viernes 18 de agosto del año 2023  
 para celebrar Sesión ordinaria del acta  
 No. 264 presidida por el señor Alcalde  
 Nery Orlando Chacón Rosa, acompañado